



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE DOS (02) EMPLEO
DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03
NÚMERO DE VACANTES	DOS (02)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: La titular del cargo Yenni Jazmín García Junca, quien se encuentra en encargo en un mayor grado salarial. TEMPORAL: La titular del cargo Lisseth Johanna Pérez Rodríguez, quien se encuentra en encargo en un mayor grado salarial.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Realizar los procesos asociados al cobro coactivo y persuasivo del municipio conforme a las disposiciones legales vigentes.
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Derecho y afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia profesional
ASIGNACIÓN SALARIAL:	Cinco Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil pesos (\$5.575.000)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	05 de junio de 2026
NECESIDAD DEL SERVICIO:	Toda vez que solo se cuenta con un profesional en planta realizando los procesos de cobro coactivo, generando un retraso en las acciones que deben adelantarse para el recobro de la cartera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 06 de 2026, para la provisión transitoria de dos (02) cargos de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, Perteneciente a la Secretaria de Hacienda, la cual fue abierta para postulación por primera vez a las 8:00 am del día 21 de mayo de 2026 hasta las 23:59 pm del día 22 de mayo de 2026 y por segunda vez a las 8:00 am del día 27 de mayo de 2026 hasta las 23:59 pm del día 28 de mayo de 2026 de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V3", y las reglas de la convocatoria.

Que una vez cerrada la etapa de postulación ningún servidor público se postuló para se encargado en los empleos de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, Perteneciente a la Secretaría de Hacienda.



Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a convocar a los servidores públicos de carrera administrativa de la planta de personal, para que quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes se postularán para ser encargados, encontrando que la fecha de cierre de la convocatoria ningún servidor público manifestó su interés en ser encargado en el empleo ofertado, de lo que se puede concluir que no existe funcionario en la planta de personal que cumpliendo requisitos este interesado en acceder al empleo ofertado.

Por lo anterior, las mencionadas vacantes relacionadas en el presente estudio podrán ser provistas en PROVISIONALIDAD.

Cordialmente,

Luidy Castro Morales
LUIDY MARLENI CASTRO MORALES
Director Técnico (AF)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó: NMGA - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública – Secretaría General